



ACTA N°653

En la Sala de Consejo Directivo, el día 23 del mes de JUNIO del 2023, siendo las 09:30 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Fernando CORTEGGIANO, Jorge ADARO, Alejandra MENDEZ, Marcelo FLORES, Daniel TOURN, Pablo DE LA BARRERA y Valentina SOSA; las Sras. Mariana GIRARDI y Natalia ORTIZ.

Se encuentra presente el Secretario del Departamento Mecánica, Ingeniero Rodrigo DE PRADA.

Preside la reunión el Sr. Decano de la Facultad, Ing. Julián DURIGUTTI, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

En primer lugar, el Sr. Decano pone a consideración el Acta de Consejo Directivo N° 649. El CD aprueba de forma unánime.

INFORME DECANO:

El Sr. Decano informa que el proyecto de la adhesión al Sistema de Información Universitaria (SIU) fue incorporado al tratamiento del CS y que con ello comenzó un gran debate en el ámbito de la universidad. Considera que es muy importante que este tema se trabaje en el máximo órgano de gobierno de la Universidad ya que es de interés para toda la comunidad universitaria.

El Sr. Decano comenta que el proyecto fue muy bien recibido por los consejeros y la visión general es la de realizar la transición con la participación de la Unidad Tecnológica de la Información (UTI). Agrega que la UTI mencionó a través de una nota elevada que ya hay sistemas instalados del ecosistema SIU, aunque solo tienen acceso desde el área central.

Por último, el Sr. Decano menciona que se decidió armar una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento la cual contaba con más integrantes de lo habitual y es por esto que luego se decidió armar una sub comisión técnica para nutrir a la comisión Ad-Hoc.

Luego como segunda parte del informe el Sr. Decano comenta sobre el arribo de un aerogenerador desde el INVAP después de un tiempo de negociaciones surgidas a través de un convenio suscripto oportunamente. Solo resta enviar un vehículo oficial a buscarlo.

Seguidamente la consejera MÉNDEZ expresa que adhiere al comunicado que se envió desde el equipo de gestión de la Facultad referidos a los graves hechos de violencia ocurridos en la provincia de Jujuy. Considera que este tipo de expresiones aportan a la discusión.

El Sr. Decano pone a consideración el orden del día incorporando como tema 10 Renovación de protocolo entre la FI y la UTN y como tema 11 la nota elevada por el consejero graduado MALINOVSKI en referencia a los hechos ocurridos en la provincia de Jujuy. Además, propone retirar el despacho de la conjunta de Enseñanza y Biblioteca con Presupuesto. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

A continuación, se procede al tratamiento del orden del día.

1) EXPTE. N°141112 – DICTAMEN DE COMITÉ ACADÉMICO ESPECIAL – PROMOCIÓN A J.T.P. EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN SIMPLE – ING. CARLOS JOAQUÍN ZAVALA

El Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del Comité Académico Especial que entendió en la promoción del Ing. Carlos Joaquín ZAVALA. En el mencionado dictamen, se propone de forma unánime promover al Ing. Carlos Joaquín ZAVALA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple.

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen del Comité y promover al Ing. ZAVALA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple en el Área Circuitos del Departamento de Electricidad y Electrónica. El CD aprueba de forma unánime.

2) EXPTE. N°141107 – DICTAMEN JURADO EVALUADOR – PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS

PROYECTO INDUSTRIAL (COD.9143) – LABORATORIOS DE PROCESOS (COD.9139) – MAGISTER DIEGO MUÑOZ

El Sr. Decano comenta que al concurso de referencia hubo un solo aspirante y procede a la lectura del dictamen mencionando el puntaje obtenido por el postulante en entrevista, clase de oposición, antecedentes docentes y otros antecedentes dando un total de 79 puntos sobre 100. En el mencionado dictamen el jurado propone de forma unánime el siguiente orden de mérito:

1° Mgtr. Ing. Diego MUÑOZ.

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen y elevar al Consejo Superior para su análisis y posterior designación del Mgtr. Ing. Diego José MUÑOZ en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en el Departamento de Tecnología Química. El CD aprueba de forma unánime.

3) EXPTE. N°141108 – DICTAMEN JURADO EVALUADOR – PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, EN LAS ASIGNATURAS OPERACIONES UNITARIAS I (COD.9134) – TECNOLOGÍA DE LOS SERVICIOS (COD.9140) – Ing. MARÍA VALENTINA SOSA.

Se abstiene del tratamiento del tema la consejera SOSA por estar involucrada en el mismo.

El Sr. Decano da lectura a las conclusiones del dictamen del jurado evaluador que entendió en el concurso de referencia mencionando el puntaje obtenido por la postulante en entrevista, clase de oposición, antecedentes docentes y otros antecedentes dando un total de 90 puntos sobre 100. En el mencionado dictamen el jurado propone de forma unánime el siguiente orden de mérito:

1° Ing. María Valentina SOSA.

El Sr. Decano propone aprobar el dictamen y elevar al Consejo Superior para su análisis y posterior designación de la Ing. María Valentina SOSA en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en el Departamento de Tecnología Química. El CD aprueba con 9 votos positivos y la abstención de la consejera SOSA por estar involucrada.

4) PROPUESTA DE REPRESENTANTE (TITULAR) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA U.N.R.C., PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA – DRA. LORENA TARDITTO.

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Director del Departamento de Tecnología Química mediante la cual propone a la Dra. Lorena TARDITTO como representante titular de la Facultad de Ingeniería en el observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El Sr. Decano propone designar a la Dra. Lorena TARDITTO como representante Titular en el Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC. El CD aprueba de forma unánime.

5) ACTA N°1 DEL COMITÉ ACADÉMICO DE CONTROL – 2021-2022.

El Sr. Decano da lectura al Acta N°1 del Comité de Control de Gestión de Carrera Docente 2020-2021 en la cual el Comité informa sobre la metodología de trabajo adoptada para la evaluación y el estado de avance en la tarea. En el Acta el Comité se propone otorgar el informe positivo a los siguientes docentes:

ACEVEDO, Diego Fernando	D.N.I. N°:	22059789
ALIGIA, Diego Andrés	D.N.I. N°:	32593415
CARDINALI, Rolando Favio	D.N.I. N°:	16972732
CATTALANO, Estela Mary	D.N.I. N°:	26015665
CAVALLO, Pablo César	D.N.I. N°:	29402330
CONEO RODRIGUEZ, Rusbel	D.N.I. N°:	19049766
DUCANTO, Pedro Enrique	D.N.I. N°:	16116814
FLORES, Marcelo David	D.N.I. N°:	24783230
GAYOL, María Fernanda	D.N.I. N°:	24473229
LIMA, Ricardo Alberto	D.N.I. N°:	16046107



MAGALLÁN, Guillermo Andrés	D.N.I. N°:	26610738
MANNO, Roberto Horacio	D.N.I. N°:	13196432
MARENCHINO, Renata Nelly	D.N.I. N°:	27186942
MARTINELLO, Miriam Alejandra	D.N.I. N°:	14959928
MARTINEZ, María Victoria	D.N.I. N°:	31855530
MASSEI, Carlos Alejandro	D.N.I. N°:	22233079
MASSERA, Miriam Mabel	D.N.I. N°:	14624759
MONGE, Natalia Eugenia	D.N.I. N°:	29833815
MUÑOZ, Diego José	D.N.I. N°:	29402151
OREJAS, Joaquin Anibal	D.N.I. N°:	13108687
PAGLIERO, Cecilia Liliana	D.N.I. N°:	16655089
PRAMPARO, María del Carmen	D.N.I. N°:	13955262
ROBLEDO, Sebastián Noel	D.N.I. N°:	27424982
SERENO, Silvia del Carmen	D.N.I. N°:	12762079
SOSA, María Valentina	D.N.I. N°:	24783243
TARDITTO, Lorena Viviana	D.N.I. N°:	28813631
WILLNECKER, Alberto Argentino	D.N.I. N°:	13268225
ZARATE, Didimo Ramón	D.N.I. N°:	11865610
ALEMANY, Juan Manuel	D.N.I. N°:	26546575
ASTORGA, Patricia Alejandra	D.N.I. N°:	20080279
BARONE, Adrián	D.N.I. N°:	17521823
BARROS, Julio Cesar	D.N.I. N°:	14103070
BORGARELLO, Ana Valeria	D.N.I. N°:	31301323
BROGLIA, Martín Federico	D.N.I. N°:	23954365
CARNERO, Mercedes del Carmen	D.N.I. N°:	13955513
CAROSSIO, Carlos Oscar	D.N.I. N°:	30627692
CEBALLOS, Claudio Daniel	D.N.I. N°:	16274183
CEBALLOS, Luis Ramón	D.N.I. N°:	24996384
DAGHERO, Jorge Daniel	D.N.I. N°:	16781762
DEPETRIS, Norma Silvia	D.N.I. N°:	14132679
ESQUENAZI, Santiago Alberto	D.N.I. N°:	17105650
FERNANDEZ, Adriana del Carmen	D.N.I. N°:	13029201
FIRMAN, Leticia Raquel	D.N.I. N°:	29581832
FORCHETTI, Daniel Gustavo	D.N.I. N°:	24386377
GARNICA, Javier Hernán	D.N.I. N°:	25704290
GAROFOLLO, Andrea Silvana	D.N.I. N°:	23294561
LEMA, Alba Ivana	D.N.I. N°:	17576853
MARCHESI, Javier Oscar	D.N.I. N°:	14132605
MENDEZ, María Alejandra	D.N.I. N°:	16981640
ADARO, Jorge Agustín	D.N.I. N°:	14144505
ASTRADA, Juan Carlos	D.N.I. N°:	28441076

BOSSIO, Guillermo Rubén	D.N.I. N°:	23759815
BOSSIO, José María	D.N.I. N°:	27521931
CAMPETELLI, Norberto Gabriel	D.N.I. N°:	16484524
CURTI, Marcelo Roberto	D.N.I. N°:	27896862
DE ANGELO, Cristian Hernán	D.N.I. N°:	23954506
DE LA BARRERA, Pablo Martín	D.N.I. N°:	26925712
DONOLO, Pablo Daniel	D.N.I. N°:	29347644
FLORENA, Edgardo Fernando	D.N.I. N°:	22322621
GONZALEZ, Guillermo Noel	D.N.I. N°:	31479448
HERNANDEZ, José Luis	D.N.I. N°:	14139939
LOVERA, Santiago Francisco	D.N.I. N°:	16329202
MALDONADO FICCO, Mauro Oscar	D.N.I. N°:	26728085
OGGIER, Germán Gustavo	D.N.I. N°:	26975995
PEZZANI, Carlos Martín	D.N.I. N°:	29043595
PRAT, Rodrigo Gastón	D.N.I. N°:	30099101
RINAUDO, Fabian Darío	D.N.I. N°:	30029522
SIMONE, Osvaldo	D.N.I. N°:	11689783
TOURN, Daniel Humberto	D.N.I. N°:	13061256
ADORNI, Diego Martín	D.N.I. N°:	26601351
ALCOBA, Marcelo Patricio	D.N.I. N°:	16831056
ANTONELLI, Sergio Fabian	D.N.I. N°:	16354603
BARRAL, Jorge Raul	D.N.I. N°:	14374816
BOMBASSEI, Elisa Beatriz	D.N.I. N°:	30538254
CAPPELLARI, Fernando Octavio Rubén	D.N.I. N°:	21864122
COTELLA, Nelson Gustavo	D.N.I. N°:	16991611
DE PRADA, Rodrigo Enzo	D.N.I. N°:	37629469
DEAN, Raul Alberto	D.N.I. N°:	11904923
DUELLI, Rodolfo Miguel	D.N.I. N°:	13955086
FLORIO, Oscar Adrian	D.N.I. N°:	17921815
FONTANA, Juan Manuel	D.N.I. N°:	28821359
GIORGETTI, Leandro Duilio	D.N.I. N°:	31403833
KEEGAN, Guillermo	D.N.I. N°:	34590910
KUNUSCH MICONE, Martin Alejandro	D.N.I. N°:	28405671
LUCCHINI, Juan Martín	D.N.I. N°:	17576713
LUCERO, Hernan José	D.N.I. N°:	17576611
MARCLE, Guillermo Omar	D.N.I. N°:	16194865
MOLISANI YOLITTI, Leonardo Rafael	D.N.I. N°:	23062995
MUSCHIATTO, Guillermo Emilio	D.N.I. N°:	29339496
O'BRIEN, Ronald Julián	D.N.I. N°:	30813477
PEDRA, Jorge Marín	D.N.I. N°:	29833962
PUIATTI, Javier Antonio	D.N.I. N°:	31591506
SOLER, Lucas Jerónimo	D.N.I. N°:	32933222



VACA, Carlos Mariano	D.N.I. N°:	21901956
VARELA, Pablo Gerardo	D.N.I. N°:	16530042
ZURITA, Erica Gabriela	D.N.I. N°:	21392283

El Sr. Decano propone aprobar el Acta N°1 y otorgar Informe Positivo a los docentes detallados en la tabla anterior. El CD aprueba de forma unánime.

6) NOTA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA PROPONIENDO COMO COORDINADORA DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN N° 3 "DESARROLLO DE PROCESOS TECNOLÓGICOS APLICADO A PRODUCTOS NATURALES" A LA SRA. DRA. MARÍA FERNANDA GAYOL ANTE LA RENUNCIA DE LA SRA. DRA. LORENA TARDITTO ANTERIOR COORDINADORA

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Departamento de Tecnología Química en la que informa que la Dra. Lorena TARDITTO ha presentado la renuncia por motivos personales como Coordinadora del "Laboratorio N° 3: Desarrollo de Procesos Tecnológicos Aplicados a Productos Naturales". En la misma nota, la dirección del Departamento propone aceptar la renuncia y nombrar a la Dra. María Fernanda GAYOL como Coordinadora del "Laboratorio N° 3: Desarrollo de Procesos Tecnológicos Aplicados a Productos Naturales" del Departamento de Tecnología Química.

El Sr. Decano propone aceptar la renuncia de la Dra. TARDITTO y designar a la Dra. María Fernanda GAYOL como coordinadora del mencionado laboratorio. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

7) RATIFICAR RESOLUCIÓN DECANAL N°250/2023, POR LA CUAL SE OTORGÓ REDUCCIÓN TRANSITORIA DE DEDICACIÓN EN EL CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO DE EXCLUSIVA A SIMPLE, AL SR. ING. EZEQUIEL TARDIVO

El Sr. Decano comenta que, en razón de no poder reunir Consejo Directivo para darle tratamiento a este tema, el presente Acto administrativo se realizó Ad-Referéndum del Consejo. Agrega que la Resolución Decanal otorga reducción transitoria de dedicación de Exclusiva a Simple al Sr. Ing. Ezequiel TARDIVO (D.N.I. N°28.579.679), en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo en que se desempeña en esta Unidad Académica, desde el 30 de mayo del año 2023 y por el término en que permanezca en las funciones de Secretario de Coordinación Técnica y Servicios de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El Sr. Decano propone ratificar la Resolución Decanal y otorgar la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple al Ing. Ezequiel TARDIVO desde el 30 de mayo del año 2023 y por el término en que permanezca en las funciones de Secretario de Coordinación Técnica y Servicios de la Universidad Nacional de Río Cuarto. El CD aprueba de forma unánime.

8) PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2027 - FACULTAD DE INGENIERÍA

El Sr. Decano comenta que el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Facultad se pone a consideración del Consejo a los fines del análisis y tratamiento del mismo. Menciona que el objetivo del mismo es fijar los lineamientos estratégicos que la Facultad establece como prioritario para ejecutar en el periodo 2021-2027, ello en la búsqueda de mejorar y potenciar los distintos ejes que hacen a la excelencia institucional de una entidad educativa Universitaria, como lo es nuestra Facultad de Ingeniería. Agrega que el PEI tiene un grado de correlación con el PEI de la Universidad tratando de potenciar algunos aspectos y reforzar otros que se consideran insuficientes.

El Sr. Decano propone derivar el tratamiento a la comisión conjunta de Interpretación y Reglamento con la potestad de convocar a la Comisión idónea en cada eje. El CD aprueba de forma unánime.

Siendo las 10:30 h. se incorpora a la reunión el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Ing. Héctor Fabián ROMERO.

9) PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CÓMO PROCEDER ANTE LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE UN NUEVO PERSONAL DOCENTE EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA

El Sr. Decano comenta que el reglamento intenta promover el análisis previo a la solicitud de incorporación de personal docente, sobre la posibilidad de cobertura mediante un mecanismo que propicie y favorezca la Carrera Docente del personal docente existente. Esto con el objetivo de alentar y valorar la *expertise* del plantel docente de la Facultad de Ingeniería.

El Sr. Decano da lectura a algunos puntos de la propuesta y menciona algunos ejemplos la motivación de contar con una reglamentación que establezca un mecanismo que garantice la realización de una convocatoria interna cerrada a los integrantes de la FI para cubrir necesidades que pudieran surgir.

Se consulta sobre los casos de aplicación de la reglamentación y se genera un extenso debate con diferentes aportes y puntos de vista. Se aclara que la propuesta constituye un mecanismo que nunca va a obviar las formas y reglamentos existentes para cobertura de cargos a través de concursos o ampliaciones de dedicación, lo que se intenta es garantizar el análisis de las posibilidades dentro del plantel docente de la Facultad.

Luego del debate el Sr. Decano propone derivar el tema a la Comisión conjunta de Interpretación y Reglamento con Enseñanza y Biblioteca. El CD aprueba de forma unánime.

10- PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE PROTOCOLO DE TRABAJO ENTRE LA UTN REGIONAL CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNRC

El Sr. Decano explica que el objetivo del protocolo es realizar acciones conjuntas destinadas a mejorar la formación de alumnos y docentes, en carácter de becarios y/o pasantes los del Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y en comisión de servicio los del Instituto de Protecciones de Sistemas Eléctricos de Potencia de la Facultad de Ingeniería. Todo ello, a través de su participación en proyectos de enseñanza, investigación, de transferencia de tecnologías y servicios de alta complejidad sobre la optimización de los sistemas eléctricos de distribución. Agrega que el protocolo venció a fines del 2022 y que en el articulado está estipulado que la renovación puede realizarse a través del expreso acuerdo de ambas partes, es decir, una nota.

El Sr. Decano considera que la nota debe ser realizada desde el Consejo Directivo para lo cual propone el tratamiento del tema sobre tablas. El CD aprueba de forma unánime.

Seguidamente se da lectura al protocolo y se comenta que hay cambios en los responsables del mismo dados por la renovación de las autoridades de las instituciones.

El Sr. Decano propone aprobar la renovación del protocolo por el término de tres años. El CD aprueba por unanimidad.

11- NOTA DEL CONSEJERO MALINOVSKY SOBRE LOS GRAVES HECHOS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE JUJUY

El Sr. Decano da lectura a la nota elevada por el Consejero Graduado Nicolás MALINOVSKY mediante la cual, y como representante del claustro graduados manifiesta una profunda preocupación por los graves sucesos que ocurrieron y siguen ocurriendo en la provincia de Jujuy en el marco de las protestas y peticiones de los sectores trabajadores/as, organizaciones sociales y pueblos originarios, ante las autoridades provinciales. E insta al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, a manifestar su repudio a las violencias y discriminaciones que sufren el pueblo jujeño.

Luego el Sr. Decano da lectura al comunicado emitido por el Decanato de la Facultad la cual se transcribe a continuación:

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Río Cuarto hace público su profunda preocupación frente a los hechos ocurridos en los últimos días en la provincia de Jujuy, que han afectado el normal desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos.

Como institución comprometida con el desarrollo científico, tecnológico y social de la región, la Facultad de Ingeniería rechaza toda forma de violencia y represión que atente contra los derechos humanos y las libertades democráticas.



Así mismo considera que el diálogo, el respeto y la tolerancia son los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa e inclusiva. Por ello, insta a las partes involucradas a generar espacios de negociación y consenso que permitan restablecer la paz social y el pleno ejercicio de los derechos constitucionales, ratificando su vocación de servicio público y su responsabilidad social como parte integrante del Estado Argentino.

El consejero ADARO expresa su acuerdo con el comunicado y la nota elevada por el claustro graduados. Considera, además, que es importante que el Consejo Directivo se expida avalando la expresión del Decanato y sumar la de los graduados y profundizar la discusión no sólo a la lucha salarial sino a la política de utilización de los recursos naturales y el extractivismo.

El consejero TOURN dice que, si bien se ven hechos de violencia y delincuencia todos los días, pero que lo que debe repudiarse es la violencia y la represión ejercida por parte desde el estado.

El consejero de la BARRERA reafirma que lo que debe condenarse es la violencia por parte del estado y agrega que no debe confundirse la violencia que se juzga a través de procesos penales o civiles con la violencia del estado.

Luego de deferentes aportes en los que se coincide sobre la importancia de posicionamiento y expresión como Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, el Sr. Decano propone: Avalar el comunicado realizado por el Decanato de la Facultad de Ingeniería, con fecha 21 de junio de 2023, referido a los hechos de público conocimiento, ocurridos en la provincia de Jujuy, Argentina. El CD aprueba de forma unánime.

DESPACHO COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El Sr. Decano aclara que la propuesta de la distribución presupuestaria no tiene la intención de centralizar el manejo del presupuesto, sino que apunta a tratar de garantizar de que algunas acciones canalizadas a través de programas se lleven adelante. Esto con el objetivo de potenciar las actividades y las posibilidades de las carreras que estén próximas a procesos de acreditación.

El despacho se transcribe a continuación:

TEMA 1: Propuesta de distribución Presupuestaria para la Facultad de Ingeniería correspondiente al ejercicio 2023.

Se pone en conocimiento de la comisión el detalle de los montos totales asignados a la Facultad de Ingeniería, según la distribución presupuestaria aprobada por Resolución de C.S.:

- 50% Presupuesto 2023 Res. Rec. 023/23 Ratif. Res. C.S. 024/23. Monto para FI \$5.626.656,00
- 50% Presupuesto 2023 - Res. C.S. 151/23. Monto para FI \$5.876.079,00

Se comenta que el rubro "Programa: Fortalecimiento y sustento de la actividad Académica de la Facultad de Ingeniería" tiene como principal objetivo dar sustento económico a la actividad de ingreso y que a los fondos asignados se suma lo que destina Secretaría Académica de la UNRC a cada Facultad para llevar adelante la mencionada actividad.

A continuación se menciona que el rubro "Programa: Fortalecimiento de las actividades de Vinculación y Asuntos Estudiantiles y Graduados", en donde la Secretaría de Vinculación con el Medio y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados de la Facultad son las encargadas de canalizar las acciones para su concreción, se propone con los fondos asignados re editar la semana de la ingeniería con el objetivo de institucionalizar el evento en el calendario académico y fortalecer la difusión de carreras en las escuelas secundarias focalizando en el uso de material digital a través de las redes sociales.

En el caso del rubro "Programa: Fortalecimiento de viajes académicos" se explica que tiene como objetivo dar sustento a un proyecto que actualmente está trabajando la conducción del a Facultad en conjunto con los directores de carrera. Este proyecto tiene como objetivo fomentar los viajes en las distintas asignaturas con la premisa de que estos viajes tengan un impacto cuantificable y evaluable sobre la currícula.

En cuanto al rubro "Programa: Fortalecimiento de las actividades de investigación de la Facultad de Ingeniería." se comenta que el objetivo general del proyecto es fortalecer la difusión de actividades de investigación desarrolladas en el marco de proyectos de investigación, para lo cual se establecieron los siguientes objetivos específicos: 1) Relevar las necesidades económicas que impiden a los grupos de investigación difundir los resultados de sus investigaciones. 2) Complementar los recursos económicos de los grupos de investigación para realizar actividades de difusión y publicación. 3) Potenciar la dimensión investigación de cara a los procesos de acreditación de las carreras de grado. Con el presupuesto asignado para el ejercicio 2022, atendiendo a los objetivos específicos, se comenzó a trabajar con el departamento de electricidad y electrónica dado que la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica es la más próxima a ser llamada a acreditar. En reuniones con el Dr. Claudio REINERI por el IPSEP, el Dr. Pablo DONOLO por el GEA y el Dr. Fernando MAGNAGO por el GASEP se logró financiar la publicación "Energy Saving Based Scheduled of Water Heaters" en el congreso ERLAC en Foz Iguazú, publicada y presentada el 26 de Mayo del corriente. Con los fondos asignados para el ejercicio 2023 se pretende continuar avanzando en potenciar las publicaciones de los grupos de investigación de las carreras Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química, que son las siguientes a acreditar puntualizando en fortalecer las publicaciones de estudiantes de grado que participan en carácter de Ayudantes de Investigación (Ad Honorem o rentados) cuyas tareas, muchas veces, no se realizan en el marco de un proyecto formal dificultando el acceso a presupuesto para divulgación de resultados.

Se propone modificar el rubro "Programas de Movilidad" al nombre "Programa: Internacionalización y Movilidad" con el objetivo de tener un rubro en donde se puedan hacer descansar las nuevas ofertas que surgen en torno a las actividades de Internacionalización. Esto no modifica los programas en los que viene participando la Facultad, tales como ARFITEC, CRISCOS, MARCA, PILA, etc.

Finalmente se menciona que se propone crear el rubro "Programa: Fortalecimiento de actividades de la Facultad de Ingeniería" a los efectos de poder asignar el remanente de fondos que se encuentre pendiente de ejecutar en los distintos rubros aprobados por Consejo Directivo al 31 de Octubre del corriente. El Secretario explica que es necesario que la Facultad realice un gasto responsable tendiendo a ejecutar la totalidad de los fondos al cierre del ejercicio 2023, esto es, 31 de Diciembre del corriente. Para esto se propone, a partir del primer día hábil del mes de noviembre, llamar a esta comisión con el objetivo de analizar los montos que se encuentren sin ejecutar y re asignarlos al mencionado rubro. Posteriormente, trabajar con los Directores de Departamento, Administración y Decanato para trazar un plan de gasto que impacte en necesidades de la Facultad atendiendo a que debe poder ejecutarse el gasto antes del 30 de noviembre de 2023. El Secretario también comenta que se formó una comisión especializada del Consejo Superior para tratar el tema de distribución presupuestaria a nivel Universidad, en donde la Facultad de Ingeniería sostiene que se debe aumentar el porcentaje de fondos asignados a las cinco facultades (aproximadamente el 0,8%) de tal forma que le permita a estas poder sustentar sus actividades y el equipamiento.

A continuación, Fabián ROMERO, Director del Departamento de Ciencias Básicas, sugiere incluir en la planilla de distribución presupuestaria para los diversos programas de impacto institucional incluir el nombre de la Secretaría que se encarga de canalizar las propuestas de gastos en relación al programa para dar cumplimiento a los mismos. Los consejeros acuerdan a lo solicitado.

Luego del debate, se aprueba de forma unánime la distribución presupuestaria según planilla anexa.


Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto sugiere a Consejo Directivo:

- **APROBAR** la distribución presupuestaria de la Facultad de Ingeniería para el ejercicio 2023.

El Consejero FLORES considera que esta distribución no debe comprender un esquema fijo, sino que los programas incluidos en la misma estén bajo evaluación y se vayan renovando.

El Sr. Decano propone aprobar el despacho de la comisión y por lo tanto la distribución presupuestaria de la Facultad de Ingeniería para el ejercicio 2023. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 11:50 y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.


Ing. Leandro D. Giorgatti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.